GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**1**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	24/05/23023		Hasta:	8/06/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	24/05/2023		Hasta:	8/06/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**		4600015592	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		16/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				MINIMA CUANTIA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14644	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				24/05/2023	
OBJETO: "SUMINISTRO DE CAFÉ ESPECIAL "ORIGEN ANTIOQUIA" PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS".					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CENTRO ECOTURÍSTICO LA NOHELIA S.A.S		
		NIT	900.540.105-6		
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($107.310.000) IVA INCLUIDO DEL 5%		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($107.310.000) IVA INCLUIDO DEL 5%		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500060058 de la Secretaria de Suministros y Servicios por $101.179.000		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	10/05/2023		
		RPC NUMERO:	4500060059 de la Secretaria de Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por $6.131.000		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	11/05/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7)		

		MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase el 12 de diciembre del 2023.			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		24/05/2023		12/12/2023	
	PRÓRROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
	N/A	N/A		N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
	N/A	N/A		N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12/12/2023				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MARINA MARTINEZ ARANGO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA	7.7%				
% DE EJECUCION DE RECURSOS	15.71%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

La propuesta económica aprobada fue por $30.660 la libra de café. Se establece un presupuesto aproximado de 3.300 libras de café especial para la Secretaria de Suministros y Servicios y 200 libras para la Secretaria de Salud, presentación paquetes de 5 libras de 500 gramos.

Realizamos el primer pedido, para la Secretaría de Suministros 500 libras (100 paquetes) y para la secretaria de Salud 50 libras (10 paquetes) presentación paquetes de 5 libras de 500 gramos. El cual fue entregado el día 31 de mayo, remisiones 1U3005 y 1S3050.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Invitación	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el Almacén de la Secretaria de	Ninguna

Pública y Adendas si las hubiere.			Suministros y Servicios y la Secretaria de Salud, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	
2. Suministrar el café de acuerdo con las características, especificaciones y criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en la ficha técnica.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
3. Dar cumplimiento a toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con la producción, distribución y venta de alimentos.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
4. Dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad ambiental, indicados en el compromiso manifestado mediante Declaración Juramentada presentada con la propuesta.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Los empaques y embalajes de los productos tienen componentes o materiales reciclables, biodegradables o reutilizables. Ver ficha técnica
5. Garantizar la calidad del producto por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, el producto se restituirá sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. Cambiar sin costo el café que no cumpla las características y especificaciones definidas en la ficha técnica y que le sean solicitadas por la supervisión del contrato.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, no se ha presentado ninguna inconformidad, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
6. Los pedidos se solicitarán al contratista durante los (5) primeros días hábiles de cada mes y el término de entrega de los pedidos, no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes, a partir de la fecha y hora de la aprobación de la muestra física del Café Especial.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, el acta de inicio se firmó el 25 de mayo y se realizó el primer pedido el cual fue entregado el 31 de mayo, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
7. De acuerdo a la cantidad total de las libras requeridas por la entidad durante la ejecución del contrato, las cuales se encuentran estipuladas en la ficha técnica,	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, el primer pedido fue entregado	Ninguna

el contratista deberá tener la capacidad de entregar las cantidades totales para cada periodo y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con los requerimientos solicitados y en el lugar indicado.			el 31 de mayo, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicados en el Secop.	
8. El contratista debe efectuar los cambios del café por reclamos de mala calidad, defectos de producción, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. El Supervisor será el encargado de solicitar los cambios por imperfecciones de alguna bolsa o empaque, de igual manera para las devoluciones por especificaciones que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, no se ha presentado ninguna inconformidad, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
9. El término de entrega de los pedidos urgentes, no podrá exceder de las cuarenta y ocho (48) horas laborales, siguientes a la aprobación de la muestra física del Café Especial. El Departamento comunicará hasta tres (3) veces al contratista el requerimiento, si el mismo no es atendido, se impondrán las sanciones conforme a lo establecido en el contrato.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, no se han solicitado pedidos urgentes, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
10. Realizar mínimo dos (2) capacitaciones sobre el manejo y preparación del café especial al personal de cafetería, durante la vigencia del contrato.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, dictaron 2 capacitaciones al personal de cafetería vinculado el día 30 de mayo y al personal de la empresa contratista Asear el día 31 de mayo, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Se adjunta el listado de asistencia a las 2 capacitaciones.
11. Al comienzo del contrato se debe prestar una asesoría personalizada a cada cafetín sobre la correcta preparación del café. Lo anterior sin costo adicional para el Departamento de Antioquia.	**N/A**	**N/A**	Esta asesoría se tiene programada para la semana del 13 al 16 de junio.	Ninguna
12. El café debe ser cien por ciento (100%) origen de Antioquia, limpio y libre de material diferente. Si se incurriere en suplantación de orígenes o descripción falsa del perfil o de la puntuación señalada se incurriría en causal de incumplimiento del contrato.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, no se ha presentado ninguna inconformidad, documentos que se encuentran en el expediente físico y	Ninguna

			publicado en el Secop.	
13. Se requiere aportar hasta 3 muestras físicas de Café Especial, las cuales serán catadas por personal experto del SENA, con el fin de determinar el cumplimiento de la ficha técnica descrita en este estudio. Las muestras para ser catadas, deberán ser en grano, paquetes de 1 libra, 500 gramos, con una tostión no mayor a 20 días y término media. Igualmente, que la Gobernación con el fin de garantizar una frescura y calidad, requiere que el proveedor suministre el café mensualmente, y conserve la calidad durante toda la ejecución del contrato, garantizando el mejor Café Especial para ser consumido por los servidores públicos.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, certificado por el laboratorio del SENA documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
14. Presentar el plan de uso eficiente del agua (PUEAA) y el plan de disposición de los residuos sólidos y peligrosos en caso de que estos últimos se utilicen durante el cultivo del café, como lo es la aplicación de fertilizantes.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, declaración juramentada firmada por la representante legal Rosmery Arboleda Bohórquez documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
15. El contratista debe asegurar las condiciones técnicas del café, el procedimiento de Rotación del Café, el cual no debería superar los 2 meses para conservar la frescura permanente del café.	**100%**	**7.7%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, no se ha presentado ninguna inconformidad, documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.	Ninguna
TOTAL	**100%**	**7.7%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se determinó por el cumplimiento que ha tenido el contratista en término de duración del contrato (24 de mayo a 12 de diciembre 12 de 2023) para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista ha cumplido con esta obligación, declaración juramentada firmada por la representante legal Rosmery Arboleda Bohórquez documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con la normatividad que rige la contratación de personal de acuerdo con el código laboral, cumple con todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, y las demás normas vigentes, establecidas por el Ministerio del Trabajo. Cumple con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales — ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utiliza en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015. Certificado firmado por la representare legal Rosmery Arboleda Bohórquez del 6 de junio de 2023.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido con la ejecución del contrato.
2. Suministrará todos los bienes, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido con los medios para la ejecución del contrato.
3. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido con la normatividad ambiental para la ejecución del contrato.
4. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del objeto del contrato para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Enviaron las garantías de la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A N. M-496-47-994000017748, fecha de expedición 18-05-2023	El contratista ha cumplido
5. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Entregaron las prefacturas, el certificado de seguridad social firmado por el Representante Legal, planilla de pagos. Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
6. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del	CUMPLE	Enviaron el certificado firmado por la	El contratista ha cumplido

contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.		representare legal Rosmery Arboleda Bohórquez del 6 de junio de 2023 y la planilla de pagos. Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	
7. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico, los correos, e-mails, WhatsApp.	El contratista ha cumplido
8. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	No se han presentado inconformidades. Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico, los correos, e-mails, WhatsApp.	El contratista ha cumplido
9. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
10. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
11. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
12. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido

el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			
13. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	El contratista garantiza la confidencialidad de la información, Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
14. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. Entregaron la factura N. COL222 por valor de $15.330.000 de la Secretaria de Suministros y Servicios y la factura N. COL221 por $1.533.0000 de la Secretaria de Salud. Se verifica en los informes de seguimiento para pago de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
15. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	La Secretaria de Hacienda realizo las deducciones correspondientes del pago de la factura.	El contratista ha cumplido
16. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Se verifica en los documentos presentados por el contratista en la etapa precontractual que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
17. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual	CUMPLE	El contratista garantiza el cumplimiento de esta obligación Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido

de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
18. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	El contratista se encuentra inscrito en el Municipio de Jericó. Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
19. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido
20. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
2. Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.

		de reuniones.	
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en la facturación que no presenta reportes de mora.	Se realiza los pagos directamente por la Secretaría de Hacienda y ellos realizan la programación de pagos de acuerdo con la disponibilidad y plan de pagos.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	La administración designó a Luz Marina Martínez Arango radicado 2023020023523 para ejercer la supervisión del presente contrato.
9. Poner a disposición del contratista, la información necesaria que se requieran para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
10. Tener al día el reporte del SECOP II con los informes y el seguimiento del contrato	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
11. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$107.310.000	$0	$0	$107.310.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$107.310.000	$0	$0	$107.310.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
7. Recursos ejecutados	$ 16.863.000	$0	$0	$ 16.863.000
8. Recursos no ejecutados	$ 90.447.000	$0	$0	$ 90.447.000

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
30/05/2023	Reunión con el Representante John Wilmar Marín Suarez para dictar la capacitación.	Se programó la capacitación para todas las señoras de los cafetines vinculadas y contratistas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el informe correspondiente a los servicios efectivamente recibidos y verificados por parte del supervisor designado.

Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán mediante pagos mensuales de acuerdo al suministro entregado a la entidad, se realizarán los pagos previa presentación de la factura o documento soporte de los servicios prestados, en la Tesorería General del Departamento, previa entrega a satisfacción, presentación y aprobación de la factura con el visto bueno por parte del supervisor del contrato; acompañada del informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal en la cual conste el recibo de los servicios a satisfacción y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Retenciones y Deducciones:

Adicionalmente, tendrá la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 del Decreto 624 de 1989 (modificado por el artículo 42 del la Ley 2010 de 2019), y lo establecido en la Ley 1607 de 2012. Según el tipo de contribuyente, para lo que deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

Se aclara, que en todo pago del Departamento de Antioquia efectúa la retención de las estampillas, los cuales suman un total de 5.8% de cada pago a realizar discriminados así:

* Estampilla Pro Hospital 1% del valor del contrato.
* Estampilla Pro Desarrollo 0.6% del valor del contrato.
* Estampilla Pro Anciano 2% del valor del contrato.
* Estampilla Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” 0.4% del valor del contrato.
* Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato

*Tasa pro deporte y recreación 1% del valor del contrato: El Departamento aplicará la retención del 1% por concepto de tasa de Deporte y Recreación, al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con el título VII de la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020.

* Estampilla Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital 0.4%

Habrá lugar a las excepciones establecidas en la Ordenanza 020 de 2022 y en la Ordenanza 041 de 2020.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con autoretenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

NOTA: En caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaría de Hacienda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO

Valor Inicial	16/05/2023	$107.310.000		$0		$107.310.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	07/06/2023			N/A	$ 16.863.000	$ 90.447.000	Recibo a satisfacción N. 5000213902 Factura N. COL221 por $1.533.000 Secretaria de Salud. Recibo a satisfacción N. 5000213901 factura N. COL222 por $15.330.000 Secretaria de Suministros y Servicios.
TOTALES		$107.310.000	$0	N/A	$ 16.863.000		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 1 al contratista, por valor de: DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($16.863.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado firmado por la representare legal Rosmery Arboleda Bohórquez con fecha de 6 de junio de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

No presenta.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Listado de asistencia a capacitaciones.
- Remisiones y Prefacturas.
- Facturas y recibo a satisfacción.

Para constancia, se firma la presente acta el 8/06/2023:



_____

Nombre: LUZ MARINA MARTINEZ ARANGO
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ref.: Contrato No. 4600015592 – Invitación Pública No. 14644 - SUMINISTRO DE CAFÉ ESPECIAL PARA EL CONSUMO DE SERVIDORES PUBLICOS

El suscrito Representante Legal de Centro Ecoturístico La Nohelia S.A.S con Nit 900.540.105-6, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, se certifica que Centro Ecoturístico La Nohelia S.A.S **se encuentra exento de los pagos parafiscales** de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados

Como emprendedores estamos comprometidos con la generación de empleo y oportunidades a personas vulnerables en el territorio, contribuir con el precio justo a mi familia y caficultores de Jericó en el proceso de adquisición de materia prima.

Jericó, 6 de Junio de 2023

ROSMARY ARBOLEDA BOHORQUEZ
Representante legal
C. C. No. 43.827.422 de Itaguí

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900540105
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	JERICO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	FCA NISPERAL-LA NOHELIA VDA	TELÉFONO:	4275688
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de operadores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7883417595**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2113006019

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 371.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			3	**$ 556.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 46.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 92.800
SUBTOTAL:			3	**$ 139.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 139.200
SUBTOTAL:			3	**$ 139.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	3	$ 36.600
SUBTOTAL:			3	**$ 36.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 871.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 871.800**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.827.422
ARBOLEDA BOHORQUEZ

APELLIDOS
ROSMARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1974
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-DIC-1992 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100199-00204608-F-0043827422-20091218 0019195431A 4 2120007104

LA NOHELIA

CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.S - NIT 900540105-6
Finca Nisperal, Jericó, Antioquia,
Tel: +57 3017174129
ecoturismolanohelia@gmail.com ; www.ecoturismolanohelia.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. COL221
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		**FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 42 B No. 52 106 -Centro Administrativo Departamental. Sontano Interno, Oficina 013, Almacén General., Colombia, Medellín, Antioquia		08/06/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	6043835182	**NIT** 890900286-0	30/06/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cafe Especial Grano x 500 gr	Unidad	$29,200.00	50		$1,460,000.00

Moneda: COP
Generado: 2023-06-08 09:43:09-05:00
Validación DIAN: 2023-06-08 09:44:11-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 3a1e3b245886f3605ec71aa71c36cc90c57d666591c940697c5831dd527a97554aa55336b15ef0eb9cf8fb579f1768a5

Firma digital: k6tOAdwPzUuXC24GS8zTt5txcMlMu3sZEdMehNmlrC3WeDGHgO3fMK4jKwR00RARbZX0VOV/Dmp/q1IALsXuO/OOCbZmE+K8OyTFEl0uVAp8+r6l
JmWf/INl7AO9XvoL7n948Ptu2bcX8TynjDCHVrcVDb/rn7Le2sEyxFekyRynhho4s54DL/sxQGxxOeYHQwudffag/CWP3t2fQxzt5byKWKC8p5Yh25c0Hyicg0pT
4SCmZjLgY7K8Fiqc2ejjQUq5/kV7CFjbpLU6KzfIHDcIxHR3KYKKRUPpF/vxyHBclf6/eku2zqF2LJpf2jROxlHfZHJznPIqqEwnrRrDTA==

Suministro de Café Especial Origen Antioquia -SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Contrato No. 46000015592

Subtotal	$1,460,000.00
IVA (5.00%)	$73,000.00
Total	$1,533,000.00

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764039397348 de 2022-11-10 Modalidad Factura Electrónica Desde N° COL198 hasta COL1000 con vigencia hasta 2023-11-10

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 07.06.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000213902

FACTURA: COL221	**Nro ACTA:** 1	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200014301	**NIT:** 9005401056	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.
Nro CONTRATO: 4600015592	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 16.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060059 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OF2642	1000005	SUMINISTRO CAFÉ ESPECIAL SALUD	1460000	UN	1,000	5%	1,0500	1.533.000,000

V/R TOTAL NETO	1.460.000,000
V/R TOTAL IVA	73.000,000
V/R TOTAL	1.533.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: María Camila Chavarriaga Vaneg

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Martinez Arango , Luz Marina

LA NOHELIA

CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.S - NIT 900540105-6
Finca Nisperal, Jericó, Antioquia,
Tel: +57 3017174129
ecoturismolanohelia@gmail.com ; www.ecoturismolanohelia.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. COL222
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		**FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 42 B No. 52 106 -Centro Administrativo Departamental. Sontano Interno, Oficina 013, Almacén General., Colombia, Medellín, Antioquia		08/06/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	6043835182	**NIT** 890900286-0	30/06/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cafe Especial Grano x 500 gr	Unidad	$29,200.00	500		$14,600,000.00

Moneda: COP
Generado: 2023-06-08 09:49:25-05:00
Validación DIAN: 2023-06-08 09:50:26-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 9d595bb651a2367560c5670c345dec3e18813c4e859f16c437582ae25fc3f0d42f6158a9177fbbbd7e0174e8a82dc2d8

Firma digital: rXykdxj8LtJiaHkPQx7cnAwAoRnGSPDyYfLeRXrJ1XjkfWgDLDWwSMeLm84fy4+rhOKscdDlStRWPwfD5oWt2wxZuDBum45YyHBYOsG5zcycOaI5
YFxXVDo3k3Mk2sACvP5zm+BXSnK8URYZ9Le5paNclHezCXfKT1vRExYtquONOCn3jWZqi7cLfHNz8eR0i4cLlfxTSvDP1zYIVdJGisWSm9vCOEmzakAjlf1CIE8Y
X9T8X0czFWGvNa+YROVsSEnx/36kpjGViAoY93c2eohvAYXvSkcadMNTZC6OPBT/ON0tzvNCjQ9JjKO+Eo5y8RUVCGa1acoZ2OzXBvZA3Q==

Suministro de Café Especial Origen Antioquia - SECRETARIA DE SUMINISTROS. Contrato No. 4600001559

Subtotal	$14,600,000.00
IVA (5.00%)	$730,000.00
Total	$15,330,000.00

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764039397348 de 2022-11-10 Modalidad Factura Electrónica Desde N° COL198 hasta COL1000 con vigencia hasta 2023-11-10

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 07.06.2023

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000213901

FACTURA: COL 222	**Nro ACTA:** 1	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200014301	**NIT:** 9005401056	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.
Nro CONTRATO: 4600015592	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 16.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060058 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-1010	1001720	SUMINISTRO CAFÉ ESPECIAL SUMINISTROS	14600000	UN	1,000	5%	1,0500	15.330.000,000

V/R TOTAL NETO	14.600.000,000
V/R TOTAL IVA	730.000,000
V/R TOTAL	15.330.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: María Camila Chavarriaga Vaneg

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Martinez Arango , Luz Marina Luz Marina Martinez A.

La Nohelia La Nohelia

Remisión

Remisión No. 1U3005
Fecha de expedición 31/05/2023
Fecha de vencimiento 31/05/2023

CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.S
NIT 900540105-6

CLIENTE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890900286
Calle 42 B No. 52 106
-Centro Administrativo Departamental. Sontano Interno, Oficina 013, Almacén General.
Medellín
6043835182

Referencia	Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
0106	Café Especial La Nohelia 250 gr	$29,200.00	500.00	0.00%	$14,600,000.00

Subtotal $14,600,000.00
IVA (5.00%) $730,000.00
Total $15,330,000.00

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Observaciones

SECRETARIA DE SUMINISTROS. ENTREGA: MANDAR Y SERVIR Horarios Entrega: 8:30 Am a 10:30 Am.
EMBALAJE: 9 Caja con 9 Unds de 5libra y 1 Caja con 19 Unds de 5 libras. TOTAL 100 Paquetes de 5 libras

Luis Fdo. Ocampo
71.648405
31/05/23

Vb. Bo Maria Helena T.
31/05/2023

Generado en www.alegra.com/colombia - Con Alegra ganas tiempo y tranquilidad

La Nohelia La Nohelia

Remisión

Remisión No. 1S3050
Fecha de expedición 31/05/2023
Fecha de vencimiento 31/05/2023

CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.S

NIT 900540105-6

CLIENTE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890900286
Calle 42 B No. 52 106
-Centro Administrativo
Departamental. Sontano
Interno, Oficina 013, Almacén
General.
Medellin
6043835182

Referencia	Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
0106	Café Especial La Nohelia 250 gr	$29,200.00	50.00	0.00%	$1,460,000.00

Subtotal $1,460,000.00
IVA (5.00%) $73,000.00
Total $1,533,000.00

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Observaciones

SECRETARIA DE SALUD ENTREGA: MANDAR Y SERVIR. Horario: 8:30 a 10:30 Am EMBALAJE: 1 CAJA DE 10 UNS DE PAQUETE DE 5 LIBRAS.

Vb. Lic María Uribe A.
31/05/2023

Generado en www.alegra.com/colombia - Con Alegra ganas tiempo y tranquilidad

FICHA TÉCNICA CAFÉ LA NOHELIA	
Procedencia	Finca Nisperal-La Nohelia, Vereda Buga, Jericó, Antioquia-
Productor dueño de la Marca	John Wilmar Marín Suarez
Denominación del Producto	Café Especial de Origen
Registro INVIMA	NCA-005566-2018
Certificaciones	Denominación de Origen (DO), ubicación geográfica protegida(IGP) Café de Colombia.
Registro FNC Tostadora	1-486-18, ubicada en Finca La Nohelia, Jericó-Antioquia
Registro FNC Trilladora	3-0375-18, ubicada en Finca La Nohelia, Jericó-Antioquia
Especie	100% Arabiga
Altura MSNM	1.860
Tipo de Café	Café Tostado, Natural verde, lavado verde
Composición – Ingredientes	Café 100% de Origen Colombia
Humedad Relativa	80%
Temperatura	entre 18 y 23 °
Suelo	Orgánico - Volcánico
Recolección	Artesanal
Características producción	Bajo sombra con árboles nativos, frutales y banano
Tipo de Secado	Natural bajo Sol
Altura MSNM	1700 a 1900
Características Sensoriales	Sabor Característico, libre de olores y libre de sabores extraños. Persistencia de aroma permanente en boca.
Tipo de Taza	Café de Sabor dulce delicado notas a panela, naranja y caña
Acidez	Cítrica balanceada
Cuerpo	Medio Cremoso
Aroma	Delicado dulce
Tipo de Tueste	Media
Gusto	Balanceado
Presentación del producto Comercial	A granel y en Bolsa especial con válvula y zipper de 500gr , 2.500 gramos.
Condiciones de Almacenamiento	El producto debe ser conservado y almacenado en un lugar limpio, seco y fresco.
Cantidad Aproxima en kilos Año	10.000 Kilos en nuestra finca.

Centro Ecoturistico La Nohelia S.A.S

Pre-factura N.º 1S3050

Fecha: 6 de junio de 2023

Facturar a

Razón Social: Departamento de Antioquia Nit: 890,900,286-0

Calle 42B No.52-106 Piso 1

CONMUTADOR 3838111

Recibe Mercancia

Almacén General Oficina 013, Sótano Interno. Teléfono 3835182

Acceso parqueadero de atrás del edificio.

Forma de Pago: A Crédito

Descripción del artículo	Vr. Unitario	Importe
50 libras Café Especial Grano 500 Gr	29.200	$ 1.460.000
		$ -
		$ -

Subtotal	1.460.000
Impuesos 5%	73.000
Otros costos:	0
Total	$ 1.533.000

Firma y sello recibido

Este documento es para efectos administrativos como soporte y control de entrega de mercancia y no sustituye la factura de venta.

Nota: suministro de Café Especial Origen Antioquia - Secretaria de Salud y protección social. Contrato No. 46000015592

Centro Ecoturistico La Nohelia S.A.S
NIT: 900,540,105-6

Pre-factura N.º 1U3050

Fecha: 6 de junio de 2023

Facturar a

Razón Social: Departamento de Antioquia Nit: 890,900,286-0

Calle 42B No.52-106 Piso 1

CONMUTADOR 3838111

Recibe Mercancia

Almacén General Oficina 013, Sótano Interno. Teléfono 3835182
Acceso parqueadero de atrás del edificio.

Forma de Pago: A Crédito

Descripción del artículo	Vr. Unitario	Importe
500 libras, Café Especial Grano 500 gr	29200	$ 14.600.000

Subtotal	14.600.000
Impuesos 5%	730.000
Otros costos:	0
Total	$ 15.330.000

Firma y sello recibido

Este documento es para efectos administrativos como soporte y control de entrega de mercancia y no sustituye la factura de venta.

Nota: suministro de Café Especial Origen Antioquia - Secretaria de Suministros. Contrato No. 46000015592

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

LA INSPECCIÓN DE POLICÍA

VERIFICA

Que **CENTRO ECOTURISTICO LA NOHELIA S.A.S,** identificado con Nit Nro. **900.540.105-6,** ha demostrado haber cumplido con los requisitos que refiere la **Ley 1801 de 2016**, para el Establecimiento Comercial Denominado "**LA NOHELIA**", ubicado en la **Vereda Buga.**

La presente Verificación es válida hasta el 31 de diciembre de 2023.

MAURICIO ALEJANDRO ESCOBAR RUA
Inspector de Policía

EL GOBIERNO DE LA GENTE

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

DEL MUNICIPIO DE JERICÓ

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **ROSMARY ARBOLEDA BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **900.540.105,** con establecimiento comercial denominado **CENTRO TURISTICO LA NOHELIA** ubicado en **VEREDA BUGA** con número de licencia **2177,** se encuentra a paz y salvo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio.

Dado en Jericó Antioquia, el día 17 del mes marzo del 2023

Válido hasta el 31/03/2023

AMANDA LUCIA SUAREZ HINCAPIE
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 02
Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 30/05/2023 | HORA: 10AM | LUGAR EVENTO: Aula 4 - Piso 4

ASUNTO: Preparación Café especial La Nohelia | RESPONSABLE EVENTO: Café La Nohelia

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
John Wilmar Marín	71878330	Café Especial	Salica	3103845206	cafelanohelia@gmail.com	
Gloria Penagos	39389881	Cargo Auxilio	de Fic. general	3136984445		
Elvia Hernandez	Cargo	21703002	Medellín	3014178181	elviacehdez@gmail.com	
Lida Maria Cardona	43732509	Cafe Especial	Medellín	3138549588	lidamariacardona@hotmail.com	
Olga Lucia Rodriguez	43757886	cafe especial	Medellin	3017389528	olmo1160@gmail.com	
Ma Yolima Chavarria	43867528	cafetin	Medellin	300 4299759	Yolimachavarria74@gmail.com	
Johan Hernandez	1550105	Cafetin	Medellin	3105523186	oskely21@gmail.com	
Olivia Pamplona	43211601	Cafetin	Medellin	3001615718	oliviapamplona54@gmail.com	
Luz Dary Herrera P.	43685053	Cafetin Auxiliar.	Medellin	3103174540	luzdaryherrerap@gmail.com	
Lina Alba Velez Vega	42972772		Medellin	8981	albavelez@gmail.com	
Maria Elena Osorio	32541473		Medellin	8970		
Liliana Ma. Florez M	42774579	Auxiliar	Medellin	8985	lili.florez1967@gmail.com	
Paula A Chavarriaga R	32142111	Auxiliar	Medellin	3007744709	Paulaandreachavarriaga276@gm	
Benjamin Montoya	43055449	auxiliar	Medellin	9421		
Nubia Vargas S.	32103669	Auxiliar		3234127181		
Jenneth Garcia	43116925	Aux. Ser. Gen	Medellin	3215941415	Jennethgarcia3250@gmail.com	
Edith Garcia	21895348	AX S Gene	Medellin	3234283659		
Luz Adriana J M	43672664	Ao. ser. Gener	Medellin	383 8558	adrianaJM529@gmail.com	
Marta Cecilia Ruiz	25991442	AUX Ser G	Medellin Gób	3838971	( )	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 02
Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 31-05-2023 | HORA: 10 AM | LUGAR EVENTO: Aula H - Piso 4

ASUNTO: Preparación Café especial Lanzamiento | RESPONSABLE EVENTO: Café La Colmena.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Janneth Gaviria	43116925	Aseo y café	Medellín	3215371915	Jannethgaviria325@gmail.com	Janneth
John Fredy Cardona	98572353	Aux General	Medellín	3106952723	fredyjohn71@gmail.com	J.C.V.
Liliana M Cardona	43115316	Aux General	Medellín	3152112440	LilianaCardona1401@gmail.com	Liliana Cardona
Alexandra Rivera	1035923969	Aseo	Medellín	3105950977	alexa6803rm@gmail.com	Alexa Rivera
Gonguicue B.	43.206326	Aseo Cafe.	Med	3225222	Gongue	Gongue B.
Lilian yonadis ortiz	21533965	Aseo cafe	medellin	3137661968	Lilian Sortiz	Liliana Ortiz
Edelma Toro R.	43411819	Aseo y caft	Medellin	3508510203	Edelma	Edelma
Mro Mury Alvarez	1036738118	Aseo y cafeteria	Medellin		Mury.alvarez@aseoyesp.com	
Maria yamile Meneses P	43482624	Aseo y cafeteria	Medellín	3022952368	mayameneses10@gmail.com	Yamile M
Andrea Arango M.	43619922	Aseo y cafeteria	Medellin	3113193784	arango1146@gmail.com	Andrea A.
ZEYDA HERNANDEZ	37.863123	Aseo y Cafeteria	Medellin	3024529503	Zeydahernandez76@gmail.com	Zeyda
Hilda Mar. Valle Rivas	21911877	Aseo y cafeteria	Medellín	3117241324	hildavalle780@gmail.com	Hilda M.
Noveidi Zapata	1.00161621	Aseo cafeteria	Medellin	3016285810	zapatopelegrin2012@hotmail.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

MANIFIESTO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO CONTRATISTA PARA SUMINISTRO DE CAFÉ ESPECIAL "ORIGEN ANTIOQUIA",
CONTRATO SUSCRITO No. 4600015592

Yo Rosmary Arboleda Bohórquez, en calidad de representante legal de Centro Ecoturístico La Nohelia S.A.S NIT 900.540.105-6 manifiesto que la información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. Que la empresa que represento es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.

Manifiesto que la empresa se encuentra inscrita en la oficina de hacienda del municipio de Jericó y cumple con el régimen tributario en cuanto al impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros.

Cumple con programa de uso eficiente del agua (PUEAA), plan de residuos sólidos, cuenta con permisos ambientales y acciones minimizan el impacto ambiental.

Se compromete a garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.

La presente se expide en Jericó el 7 de junio de 2023

Atentamente,



Rosmary Arboleda Bohórquez
Representante Legal
Cédula 43.827.422